

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

1. Tiempo de determinación de las distintas analíticas

El tiempo de realización de las analíticas es inmediato (15-30 días) a contar desde el día siguiente a la recepción de la muestra.

No obstante, nuestro Centro de Análisis y Control de Calidad tiene la capacidad técnica para reducir el tiempo de la realización de cualquier analítica, siempre y cuando esta lo permita, y a solicitud expresa por parte del cliente.

2. Condiciones de recogida y transporte la muestras

La recogida de las muestras para las determinaciones analíticas será realizada por el cliente y transportadas hasta la siguiente dirección:

LABORATORIO DE EMALSA

Plantas Desaladoras de Jinámar (Las Palmas I)

Piedra Santa, s/n Ctra. General del Sur

35016 Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 607 74 78 58

Los envases a utilizar serán estériles para las determinaciones microbiológicas, con un volumen no inferior a 500 ml. Para el caso de compuestos orgánicos el recipiente debe de ser de vidrio con tapones con revestimiento interno de PTFE. De modo general para los parámetros físico-químicos, el volumen de muestra debe ser:

- Análisis físico-químico: 2 l en envase de plástico
- Análisis microbiológico: 500 ml en envase de plástico estéril
- Análisis sustancias orgánicas: 500 ml en envase de vidrio + 100 ml en envase de vidrio
- Análisis de metales: 250 ml en envase de vidrio

Es recomendable que el tiempo entre la recogida de las muestras y la recepción de las mismas en Laboratorio no sea superior a las 24 horas, ya que los resultados analíticos se pueden ver afectados. Para ello se refrigerarán en nevera.

3. Condiciones de entrega de recipientes

En el caso de que el solicitante utilice sus propios recipientes de muestreo, y siempre que así lo requiera, los recipientes de toma de muestra le serán devueltos, en condiciones óptimas, sin cargo alguno por parte del Laboratorio.

4. Conservación de muestras después de su análisis

El cliente establecerá si desea que la muestra se conserve en el Laboratorio durante un periodo determinado.

5. Métodos de determinación

Salvo indicación expresa por parte del peticionario, el método analítico seleccionado para las distintas determinaciones será decisión del Laboratorio. Igualmente puede darse el caso que debido a la naturaleza de la muestra, no pueda efectuarse el parámetro demandado. Esto se pondrá en su conocimiento en el apartado de observaciones del boletín analítico.

6. Reproducibilidad de parámetros específicos

En el supuesto que se produjera alguna incidencia en los resultados analíticos obtenidos, o si se considera necesario, se procederá a la realización de un análisis de confirmación sobre los parámetros específicos.

7. Asesoramiento técnico

EMALSA les ofrece un servicio de asesoramiento en cuanto a la elección del método analítico a aplicar en el caso en que la determinación lo permita. No realiza informes de interpretación de los resultados obtenidos.

8. Regla de decisión

El Laboratorio no realiza declaración de la conformidad. Si el cliente desea solicitar conformidad de una especificación, este debe aportar "a priori" la regla de decisión a aplicar. En el caso que el cliente no aporte dicha información, la regla de decisión del Laboratorio es la denominada "aceptación simple".

9. Entidad Nacional de Acreditación, ENAC

El Laboratorio de EMALSA está acreditado por ENAC desde el año 2002 conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 para realizar actividades de ensayo en diferentes matrices (agua de consumo, residual, continental y marina) con número de acreditación 320/LE673. Puede descargarse nuestro alcance de acreditación en vigor en: www.enac.es

10. Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica, E.C.A.H.

El Laboratorio de EMALSA es Entidad Colaboradora de la Administración. Apoya a la Administración Hidráulica en materia de control y vigilancia de la calidad del agua y en relación con la gestión de los vertidos al dominio público hidráulico.

11. Forma de pago y envío de informe de resultados

Una vez realizada la analítica, nuestro departamento de Gestión de cobros (Tlf.: 620403872) le remitirá la factura a abonar por e-mail. El pago se efectuará por domiciliación bancaria. De optar por el pago directo, deberá ingresar el importe de la analítica en la cuenta corriente de CaixaBank número: **ES4121008626440200003691** y enviar el justificante de ingreso por e-mail a: gestiondecobros@emalsa.es. Una vez recibido el justificante, el Laboratorio le enviará los resultados analíticos también por e-mail. Los informes serán simplificados estando en todo momento a disposición del cliente los datos completos de las analíticas, previa solicitud por su parte.

En la modalidad de pago directo, para poder iniciar los análisis de la muestra se requiere abonar el 50% del importe total del presupuesto aceptado, en la cuenta de CaixaBank anteriormente indicada. Es necesario enviar el comprobante de pago mediante e-mail a: emalsalab@emalsa.es y gestiondecobros@emalsa.es; indicando el número de presupuesto seguido de "pago 50% realizado".

12. Confidencialidad

Nuestro Centro de Análisis y Control de Calidad se compromete a mantener en todo momento la confidencialidad respecto a las muestras remitidas y a los resultados obtenidos.

13. Protección de datos

El responsable del tratamiento de sus datos es EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A. - EMALSA -. Sus datos serán tratados con la finalidad de elaborar el presupuesto, seguimiento del mismo y en su caso proceder a realizar los servicios solicitados. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la obtención de su consentimiento. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. No está previsto realizar transferencia internacional de sus datos, ni análisis de perfiles. Los datos personales serán mantenidos mientras se mantenga la vinculación con la entidad. Si el presupuesto no es aceptado se mantendrá durante varios meses. Una vez se cumpla dicho periodo, los presupuestos serán destruidos.

Para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, puede dirigirse a: EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A. - EMALSA -, 35019 Las Palmas de G.C. Igualmente, tiene derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Dato de contacto Delegado de Protección de Datos: dpo@emalsa.es

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en emalsalab@emalsa.es.

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DATOS DEL CLIENTE

PETICIONARIO:

EMPRESA:

CIF/NIF:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

C.P.:

TELÉFONO:

PERSONA DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TIPO DE AGUA

CONSUMO

RESIDUAL

CONTINENTAL (POZO)

MARINA

OTRO:

PARÁMETROS A SOLICITAR

Nº DE MUESTRAS:

Parámetro	Acreditado	No Acreditado
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Parámetro	Acreditado	No Acreditado
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

FECHA:

FIRMA:

CARGO: